

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ALGODRE

#### *Presupuesto 2023*

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 1 de marzo de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2023, con arreglo a lo previsto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimaren oportunas. De no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Algodre, 1 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202300657

